

VISTO:

La solicitud de cotización para el movimiento de suelo, en el loteo Solares Del Sur,

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas, la del sr. Juan Carlos Bertero resulta la más conveniente ,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

GENERAL DEHEZA

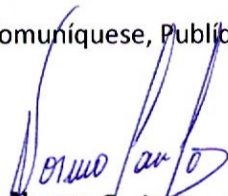
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2678/15

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a contratar los servicios del Sr. Bertero Juan Carlos, para la ejecución del desmonte en el loteo Loteo Solares del Sur y movimiento de 2000 m3 de tierra .

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del concejo Deliberante de General Deheza, a los 23 días del mes de abril del año 2015.-

DECRETO N° 16/15 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2677, en donde se autoriza la Adquisición de 71 tapas para Cloacas a la firma Boiero S.A para el Loteo Solares del Sur, y la Ordenanza N° 2678 en donde se contrata a la firma Bertero para el movimiento de 2000m3 de tierra en el Loteo Solares del Sur, con fecha 23 de abril del 2015.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2677 en donde se autoriza la Adquisición de 71 tapas para Cloacas a la firma Boiero S.A para el Loteo Solares del Sur, y la Ordenanza N° 2678 en donde se contrata a la firma Bertero para el movimiento de 2000m3 de tierra en el Loteo Solares del Sur, con fecha 23 de abril del 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 29 de Abril de 2015

